Resolución 105/2006
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

17º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria -- Auspicio oficial.
Fecha de Emisión: 22/03/2006; Publicado en: Boletín Oficial 29/03/2006

VISTO el Expediente Nº 102423/06-S.S.SALUD; y
CONSIDERANDO:
Que en el Expediente citado en el VISTO, la Presidente del 17º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria organizado por la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, Arquitecta Liliana Font, solicitando a este Organismo el auspicio al mencionado Congreso a realizarse entre los días 10 y 14 de octubre del corriente año en el Centro Cultural Borges de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Que el evento se ha constituido en un foro tradicional para que la matrícula especializada tome contacto con los nuevos avances en los conocimientos de la problemática de la salud y actualice e interiorice de las nuevas tecnologías en el equipamiento hospitalario.
Que en esa oportunidad la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria celebrará su 20º Aniversario bajo el lema "DISEÑO - SALUD - SUSTENTABILIDAD" y contará entre sus conferencistas con destacados profesionales, administradores y empresarios del país, Brasil, Uruguay, Ecuador, Costa Rica, España, Canadá e Insrael.
Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06.
EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º - Auspíciese el 17º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria a realizarse entre los días 10 y 14 de octubre del corriente año en el centro Cultural Borges de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Art. 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.
- Héctor A. Capaccioli.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos